



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0321-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento por el cual se dispone la conclusión en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de documento visto, se dispone la conclusión en el cargo de confianza de Gerente General del Gobierno Regional Puno, de don Teodocio Lupa Quisocala; resulta pertinente disponer mediante un acto resolutivo dicha conclusión a partir de la fecha; cuya designación fue efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2017-GR-GR PUNO el 09 de Octubre 2018;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don **TEODOCIO LUPA QUISOCALA**, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL